



**INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES DEL
PADRÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA LEGISLATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Por la Página Web de la Legislatura

- 1) Ingresar a: <http://www.legislatura.gov.ar/compras-inscrip.php>
- 2) Imprimir el Formulario de Inscripción (Anexo I, Solicitud de Empadronamiento, el Anexo II, Documentación a adjuntar y el Anexo III, Trámite de inscripción)

Adjuntar documentación respaldatoria y entregar en la Dirección General de Compras y Contrataciones de la L.C.A.B.A., Lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Recepción de documentación provisoria

El proveedor entrega el Anexo I y toda la documentación respaldatoria.

Mesa de Entradas. Hace fotocopia del Anexo I y le pone sellos "A Verificar" y de "fecha de entrada" al original y devuelve la fotocopia sellada al proveedor. La confirmación de la inscripción se produce a los cinco (5) días hábiles.